

**PAOLA ANDREA MARQUEZ ORTIZ**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 157**

**RUT:**

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR  
OTROS PROFESIONALES DE,**

**Fecha:** 01 de Abril de 2026

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
**Domicilio:** CAMINO MELIPILLA 3295, PADRE HURTADO

**Rut:** 69.261.400- 3

Por atención profesional:

PROGR. APOYO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE OH Y DROGAS. MARZO 2026	550.000
<b>Total Honorarios: \$:</b>	<b>550.000</b>
<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	<b>83.875</b>
<b>Total:</b>	<b>466.125</b>

Fecha / Hora Emisión: 27/03/2026 11:22



124579580015720189A0

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.c](http://www.sii.c)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 27/03/2026 11:21



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.



ORD : N° 236 Direc./N° \_\_\_\_\_ / N° Encargado  
ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.  
MAT. : Remite Certificación de pago de la profesional Paola Márquez Ortiz.

PADRE HURTADO, 31 de marzo de 2026.

A : ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA  
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAÚL BARRIENTOS SEGURA  
DIRECTOR  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II

Por medio del presente, certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **marzo de 2026**, por **Paola Márquez Ortiz**, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ terapeuta en rehabilitación, contratada en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del Programa de alcohol y drogas. Con grado de consecución del trabajo desarrollado satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N° 20.584, por lo que los listados de pacientes de la presente certificación se encontrarán en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y frente a alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.  
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

~~RAÚL BARRIENTOS SEGURA~~  
DIRECTOR  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

~~PAOLA PLANOS SCHELE~~  
ENCARGADA PROGRAMA SALUD MENTAL  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

RBS/PLLS/plls

Distribución:

- Dirección de Salud.
- Archivo Dirección CESFAM Juan Pablo II.



# CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 27-03-26

## INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	Paola Andrea Márquez Ortiz
Cedula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	Trabajadora Social
Programa al que presta servicio	Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas
Encargado del Programa	Paula Llanos Schele
Mes que certifica prestación de servicio	Marzo 2026
Fecha de término de Contrato	31 de Diciembre de 2026
Monto Total Honorario	\$550.000.-

### INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	NO
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	
Observaciones		

FIRMA



# CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 27-03-26

## **1.- Descripción de actividades o labores contratadas**

De acuerdo con el contrato suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado los cometidos de la funcionaria para el año 2026 son:

- Realizar Consultas de Salud Mental y Consejerías individuales o con familiares, a través de atenciones presenciales y/o consultas a distancia.
- Desarrollar intervenciones grupales presenciales y/o a distancia.
- Efectuar visitas domiciliarias y visitas domiciliarias integrales.
- Evaluar el patrón de consumo de los usuarios por medio de perfil de resultado de tratamiento y evaluación de logro de abstinencia por medio de la co-construcción de objetivos utilizando diversas técnicas (Mapping, test de drogas).
- Realizar seguimiento de Casos y referencia asistida.
- Elaborar planes de tratamiento individual de acuerdo con la modalidad de intervención.
- Mantener actualizados los datos de usuarios en sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT).
- Desarrollar evaluación y aplicación de pautas de compromiso biopsicosocial y roles a usuarios.
- Promover la integración social de los usuarios(as) a través de la realización de acciones y actividades de coordinación con diferentes organizaciones de la red local, regional y otras sugeridas por SENDA.
- Participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas) presencial y/o a distancia.
- Elaboración de informes sociales a distintas instituciones o dispositivos del extrasistema.
- Elaboración de informes judiciales a los diversos tribunales requirentes de tratamiento en el programa.
- Participación y preparación de actividades orientadas a favorecer habilidades comunicacionales, resolución de conflictos y trabajo en equipo, de los usuarios del programa, así como también generar espacios de



# CESFAM JUAN PABLO II

**Padre Hurtado 27-03-26**

celebración con ellos de acuerdo con el cumplimiento de etapas durante el tratamiento.

- Realizar trabajo administrativo orientado a mantener actualizados y ordenados los registros de cada usuario de acuerdo con su quehacer profesional.
- Participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas) presencial y/o a distancia.
- Organizar espacios de celebración vinculados al cumplimiento de etapas del tratamiento y otorgar un sentido formativo a las festividades para reforzar factores protectores y disminuir el riesgo de recaída.
- Participación en actividades de autocuidado y/o capacitaciones enfocadas en la actualización de conocimientos en temáticas de dependencia.

## **2.- Actividades realizadas durante el mes de Marzo del 2026 por el profesional:**

### **A.- Actividades Administrativas y de gestión:**

Seguimiento de Casos y referencia asistida.

Elaboración de planes de tratamiento individual.

Aplicación de pautas de compromiso biopsicosocial y roles a usuarios.

Aplicación de herramienta de monitoreo TOP.



# CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 27-03-26

## B.- Actividades de atención directa a usuarios del programa de rehabilitación de alcohol y drogas:

Actividad	Cantidad
Visitas domiciliarias	4
Consejerías a usuarios de OH y drogas	7
Intervención psicosocial grupal a pacientes	48